
	FORMATO	VERSION: 1
		CODIGO: GC-I01-F01
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 30/06/2010

1. INFORMACION GENERAL
<p>MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Concurso de méritos.</p> <p>DEPENDENCIA: Secretaría General.</p> <p>DOCUMENTO: Estudio de Conveniencia y Oportunidad</p> <p>OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA TERMINACION DEL AUDITORIO DE LA POLICIA DE BOYACA, DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO “PROYECTO PARA LA TERMINACION DEL AUDITORIO DE LA POLICIA DE BOYACA – DEPARTAMENTO DE BOYACA”</p> <p>FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO: Edna Jeannette Molano Riveros.</p> <p>CIUDAD Y FECHA: Tunja Marzo de 2011.</p> <p>De conformidad con lo previsto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 2474 de 2008, por el cual se reglamenta la Ley 80 de 1993 y en busca de la transparencia en la actividad contractual.</p> <p>Presentamos un resumen de estudios previos que en desarrollo del Artículo 8º, que analiza la conveniencia y la oportunidad para realizar la INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA TERMINACION DEL AUDITORIO DE LA POLICIA DE BOYACA, DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO “PROYECTO PARA LA TERMINACION DEL AUDITORIO DE LA POLICIA DE BOYACA – DEPARTAMENTO DE BOYACA” , por un valor de \$18'196.858,75.</p>
2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN
<p>El Departamento de Boyacá requiere contratar la Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera al contrato de obra “PARA LA TERMINACION DEL AUDITORIO DE LA POLICIA DE BOYACA, DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO “PROYECTO PARA LA TERMINACION DEL AUDITORIO DE LA POLICIA DE BOYACA – DEPARTAMENTO DE BOYACA”</p> <p>Dicha Interventoría se hace necesaria por cuanto el Departamento requiere vigilar y controlar estrictamente la ejecución del contrato de obra, y garantizar la correcta ejecución de los contratos de obra conforme a lo establecido en los Términos de referencia, junto con el supervisor que designe la gobernación de Boyacá</p> <p>REQUERIMIENTO TECNICO DEL PROYECTO: la interventora verificara que el</p>

	FORMATO	VERSION: 1
		CODIGO: GC-I01-F01
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 30/06/2010


contratista suministre e instale en el sitio de la obra la valla informativa del contrato según el tamaño que se indique de acuerdo a las instrucciones y modelos establecidos por el Departamento, por otra parte debe revisar que los materiales utilizados para la construcción sean de óptima calidad y cumplan las especificaciones técnicas dadas, además está en la obligación de verificar que la calidad de obra terminada sea la adecuada y se regirá por el Manual de Interventora de la Gobernación de Boyacá adoptado mediante Resolución No. 000072 del 30 de mayo de 2008.

Para cumplir con el objeto y metas contractuales, las actividades que ejecutara el interventor están establecidas en el Manual de Interventoría de la Gobernación de Boyacá, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario No. 2474 de 2008 y demás normas aplicables.

OBJETIVO: Realizar el control de los diseños y obras que se ejecutaran en la **“PARA LA TERMINACION DEL AUDITORIO DE LA POLICIA DE BOYACA, DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO “PROYECTO PARA LA TERMINACION DEL AUDITORIO DE LA POLICIA DE BOYACA – DEPARTAMENTO DE BOYACA”**.

METAS: Garantizar a través de la Interventoría idónea la correcta ejecución del contrato y poder solucionar las diferentes necesidades de los diferentes edificios y que la obra terminada sea acorde a las especificaciones técnicas dadas.

ALCANCE: “REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA TERMINACION DEL AUDITORIO DE LA POLICIA DE BOYACA, DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO “PROYECTO PARA LA TERMINACION DEL AUDITORIO DE LA POLICIA DE BOYACA – DEPARTAMENTO DE BOYACA”

	FORMATO	VERSION: 1
		CODIGO: GC-I01-F01
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 30/06/2010

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO: “CONTRATO DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA TERMINACION DEL AUDITORIO DE LA POLICIA DE BOYACA, DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO “PROYECTO PARA LA TERMINACION DEL AUDITORIO DE LA POLICIA DE BOYACA – DEPARTAMENTO DE BOYACA”

PLAZO DE EJECUCION: DOCE (12 MESES)

ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE BOYACA

VALOR DEL CONTRATO: \$ 18'196.857,85

LUGAR DE EJECUCION: DEPARTAMENTO DE BOYACA, REMONTA POLICIA DE BOYACA

FORMA DE PAGO: El Departamento pagara el valor del presente contrato así:


- Un anticipo correspondiente al 50% del valor del contrato en la vigencia del año 2011, el 50% con la liquidación de los mismos, previa presentación de los siguientes documentos al Supervisor del contrato y radicados ante la Dirección de Contratación:
 - Informe de actividades (evidencias de campo)
 - Soporte de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones y parafiscales si hay lugar)
 - Certificado de cumplimiento expedido a satisfacción del interventor del contrato

Dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio de 2007 DERECHO DE TURNO.


Las partes suscribirán un contrato de Interventoría, que se regularán por lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario No. 2474 de 2008, artículo 6 del decreto 2025 de 2009 y demás normas aplicables; contrato que contendrá, entre otras, las siguientes obligaciones:

Demás deberes del Interventor

- a. Analizar los planos, diseños y especificaciones del proyecto, revisar y aprobar el plan y programa de trabajo del equipo y personal con que cuenta el Constructor y establecer su aptitud para la ejecución de la obra.
- b. Realizar inspecciones completas y continuas del trabajo ejecutado, exigiendo al contratista empleo del personal necesario para el buen desarrollo de la obra.
- c. Ejercer control sobre los materiales, maquinaria, equipos y sistemas de construcción, a fin que se empleen los pactados en el contrato respectivo y se cumplan las condiciones de calidad, seguridad, economía y estabilidad adecuada.
- d. Estudiar y recomendar los cambios sustanciales de las obras y del contrato de

 <p>GOBERNACIÓN DE BOYACÁ</p>	FORMATO	VERSION: 1
		CODIGO: GC-I01-F01
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 30/06/2010

<p>obra que sean convenientes o necesarios y ponerlos oportunamente a consideración del constructor.</p> <p>e. Rendir los informes mensuales incluyendo archivo fotográfico y dar estricto cumplimiento al manual de interventoría establecido por la Gobernación de Boyacá.</p> <p>f. Presentar al DEPARTAMENTO para su aprobación, previamente a la iniciación de este contrato, el cronograma de las actividades a desarrollar para el cumplimiento del objeto contractual incluyendo costos, el cual no podrá modificarse sin la autorización previa y escrita del CONTRATANTE.</p> <p>g. Disponer del personal, instalaciones y equipos necesarios para el desarrollo de las labores de interventoría y dar cumplimiento a las normas laborales y a las obligaciones establecidas por las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 en relación con los aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscal.</p> <p>h. Rendir informe quincenal incluyendo registro fotográfico de las actividades ejecutadas en cumplimiento del contrato de interventoría, contado el primero de ellos a partir del acta de iniciación del contrato de interventoría.</p> <p>i. Presentar informe final de la interventoría en medio físico y magnético de las actividades realizadas, copia del cual se enviará a la Dirección de Contratación con Vo.Bo. del Supervisor.</p> <p>j. Atender las órdenes e instrucciones que el DEPARTAMENTO le imparta por conducto del supervisor que designe para controlar y vigilar el presente contrato y permitir y facilitar la supervisión del contrato de obra por el DEPARTAMENTO.</p> <p>k. El interventor deberá cumplir con las obligaciones establecidas en el manual de interventoría.</p> <p>l. Las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por la entidad, conforme al objeto y alcance del contrato.</p>
--

 GOVERNACIÓN DE BOYACÁ	FORMATO	VERSION: 1
		CODIGO: GC-I01-F01
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 30/06/2010

4. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El proceso de selección a utilizar para la contratación de la interventoría será por concurso de méritos, mediante invitación pública de acuerdo con lo previsto en la ley 80 de 1993, modificada por la ley 1150 de 2007, decreto reglamentario No. 2474 de 2008, el artículo 6 del decreto 2025 del 2009 y demás decretos reglamentarios vigentes; lo anterior atendiendo al objeto, la naturaleza del contrato y la cuantía del mismo que no supere al 10% de la menor fijada para la entidad.

5. ANALISIS ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO - CONSULTA SICE

Para el análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato de interventoría, se tomó como referencia principal el 8% ocho por ciento del Presupuesto Oficial de **el cual fue elaborado y radicado en el Banco de Programas y proyectos de la Gobernación de Boyacá, se viabilizo por el Departamento Administrativo de Planeación para ser financiado con recursos del Departamento, con registro de planeación NO 2010-15000-000383 y viabilidad 000375 del veintitrés de diciembre del 2010.**

El Proceso contractual se encuentra exento del cumplimiento de la normatividad SICE: De conformidad con el literal a) del artículo 18 del Decreto 3512 de 2003, y el literal b) del artículo 4 del acuerdo 0004 del comité, para la Operación del SICE, los procesos contractuales de prestación de servicios y obra pública cuyos elementos no se encuentran clasificados y codificados en su totalidad hasta nivel de "propiedades y Especialidades" al que hace mención el literal b) del artículo 11 del decreto 3512 de 2003, se encuentran exentos de las obligaciones frente al SICE. Los precios utilizados son los de la lista oficial de precios unitarios fijos para contratistas, Resolución N° 0014 del 5 de Febrero de 2010.

DESCRIPCION TECNICA

Las diferentes actividades del contrato se deben construir baja la normatividad de los diferentes reglamentos necesarios para su ejecución.

PRESUPUESTO CONTRATO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	ACABADO DE PISOS				
1,01	ALISTADO PENDIENTADO E IMPERMEABILIZADO E=0,04 - 1:3	M2	55,00	14.555,00	800.525,00
1,02	ALISTADO DE PISO E=0,04 - 1:5	M2	560,00	11.226,00	6.286.560,00
1,03	PISO EN BALDOSA DE GRANITO PCL5 30 X 30, MORTERO DE NIVELACION Y PEGA 1:4 E= .04 MT CON ARENA DE RIO	M2	560,00	49.613,00	27.783.280,00



FORMATO

VERSION: 1

CODIGO: GC-I01-F01

ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 30/06/2010

1,04	PISO PIEDRA CID NEGRO 45 X 45, CON MORTERO DE NIVELACION 1:4 E=,05 MT CON ARENA DE RIO IMPERMEABILIZADO CON OMICRON Y EMBOQUILLADO CON CEMENTO BLANCO Y BLANCO DE ZINC. (BAÑOS)	M2	55,00	31.800,00	1.749.000,00
1,05	GUARDAESCOBA EN BALDOSA DE GRANITO PCL5 , L=.30 MT, H=.10 MT	ML	165,00	20.891,00	3.447.015,00
1,06	ESCALERAS EN GRANITO PCL5 CON DILATACION EN BRONCE, MORTERO DE NIVELACION Y PEGA 1:4 E=.04 MT CON ARENA DE RIO, PULIDO Y BRILLADO AL PLOMO	M2	24,00	56.283,00	1.350.792,00
1,07	ACABADO DE PISO EN MADERA LAMINADA ESCENARIO	M2	85,00	82.000,00	6.970.000,00
1,08	BOCAPUERTAS EN GRANITO PULIDO AL PLOMO E=15 CM, INCLUYE DILATACIÓN EN BRONCE E= 5 mm , EN AMBOS LADOS Y MATERIAL DE PEGA; COLOR A ESCOGER, PARA ACCESOS A BAÑO DE VESTIERES Y CAMERINOS.	ML	12,60	25.000,00	315.000,00
VALOR CAPITULO			1.516,60		48.702.172,00
2	ACABADO DE MUROS				
2,01	ENCHAPE CERAMICO MUROS, TIPO VITRALE BLANCO 25 X 40 CMS DE ALFA. (BAÑOS)	M2	124,00	44.292,00	5.492.208,00
VALOR CAPITULO			124,00		5.492.208,00
3	REDES INTERNAS				
3,01	Canaleta metálica 10x4 con tapa inferior y superior.	ML	65,00	28.560,00	1.856.400,00
3,02	Bandeja portacables B8AG3015 con tapa inferior y superior	ML	60,00	39.200,00	2.352.000,00
3,03	Salida tomacorriente doble con PT, completa.	UN	69,00	54.880,00	3.786.720,00
3,04	Salida tomacorriente 2Ø, completa.	UN	1,00	76.496,00	76.496,00
3,05	Tomacorriente doble con PT, GFCI.	UN	5,00	37.296,00	186.480,00
3,06	Tomacorriente doble con PT, tipo intemperie.	UN	6,00	13.440,00	80.640,00
3,07	Tomacorriente doble con PT aislado, grado hospitalario.	UN	6,00	9.744,00	58.464,00
3,08	Salida de TV completa.	UN	3,00	95.200,00	285.600,00
3,09	Bala de incrustar con bombilla FL ahorrador.	UN	55,00	27.888,00	1.533.840,00
3,10	Bala de incrustar domo con bombilla FL ahorrador.	UN	10,00	33.264,00	332.640,00
3,11	Lámpara de 2x32 W plana	UN	7,00	73.136,00	511.952,00
3,12	Bala tipo Dulux 2x26 W	UN	177,00	49.504,00	8.762.208,00
3,13	Lámpara de aplique	UN	1,00	44.912,00	44.912,00



FORMATO

VERSION: 1

CODIGO: GC-I01-F01

ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 30/06/2010

3,14	Salida de alumbrado completa	UN	183,00	57.344,00	10.493.952,00
3,15	Salida RGB	UN	3,00	46.256,00	138.768,00
3,16	Salida SVGA	UN	3,00	46.256,00	138.768,00
3,17	Salida para detección de incendio	UN	36,00	46.256,00	1.665.216,00
3,18	Salida para sonido	UN	48,00	46.256,00	2.220.288,00
3,19	Tablero TPA; TWC-18 CTOS,3Ø, con totalizador y breakers.	UN	1,00	754.544,00	754.544,00
3,20	Tablero TP2, TWP-12 CTOS,3Ø, con breakers.	UN	1,00	304.416,00	304.416,00
3,21	Tablero TR1 y TR2; TML-6 CTOS, con breakers.	UN	2,00	172.368,00	344.736,00
3,22	Transferencia automática con interruptores	UN	1,00	3.920.000,00	3.920.000,00
3,23	Amplificador VHF para 10 salidas, incluye antena aérea de 12 segmentos.	UN	1,00	423.920,00	423.920,00
3,24	Acometida eléctrica en 4#2 THHN-THWN, de trafo a Transferencia y de Transferencia a TPA.	ML	100,00	34.720,00	3.472.000,00
3,25	Alimentador eléctrico de TPA a UPS1 y de UPS1 a TR1 en 1#10F+1#8N+1#10T, Ø1" PVC.	ML	24,00	20.160,00	483.840,00
3,26	Alimentador eléctrico de TPA a UPS2 y de UPS2 a TR2 en 1#8F+1#6N+1#8T, Ø1" PVC.	ML	60,00	22.960,00	1.377.600,00
3,27	Alimentador eléctrico de TPA a GCA-1 en 4#6, Ø1¼" EMT	ML	20,00	26.992,00	539.840,00
3,28	Alimentador eléctrico de TPA a TP2 en 4#6, Ø1¼" EMT	ML	20,00	26.992,00	539.840,00
3,29	Sistema de apantallamiento y puestas a tierra	GB	1,00	13.322.000,00	13.322.000,00
3,30	DPS, Clase C.	UN	1,00	540.960,00	540.960,00
3,31	DPS, Clase B.	UN	1,00	403.200,00	403.200,00
3,32	Salida comunicaciones pvc	ML	30,00	22.400,00	672.000,00
3,33	Salidas para UPS	Unid	2,00	134.400,00	268.800,00
VALOR CAPITULO			1.003,00		61.893.040,00
4	CARPINTERIA METALICA				
4,01	ESCALERA DE CARACOL METALICA SEGÚN PLANOS ARQUITECTONICOS	GL	1,00	2.500.000,00	2.500.000,00
4,02	PUERTA Y MARCO EN LAMINA COLD ROLD CALIBRE 18, E= .04 MT, DOBLE HOJA, ANTICORROSIVO Y ESMALTE TIPO INTEMPERIE AL DUCO 3 MANOS Y CERRADURA, H= 2,00 MT, A= 1,60 MT P-4	UN	1,00	508.000,00	508.000,00



FORMATO

VERSION: 1

CODIGO: GC-I01-F01


ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 30/06/2010

4,03	BARANDA METALICA EN TUBERIA COLD ROLLED CAL 16, TUBO PASAMANOS EN 2 1/2", 3 TUBOS HORIZONTALES 3/4", PARALES VERTICALES TUBO EN 2 1/2" REMATADO EN 1/2", BASE DE ANCLAJES PLATINA DE 3/16", H= .95 MT ACABADO ANTICORROSIVO Y ESMALTE TIPO INTEMPERIE AL DUCO 3 MANOS	ML	2,00	165.000,00	330.000,00
4,04	TUBO AGUAS NEGRAS GALVANIZADO DE 3", CON ANCLAJE , TAPA SUPERIOR Y ARGOLLAS PARA PABELLON BANDERAS, E= 2.6 MM. L=6,00 MT	UN	3,00	72.700,00	218.100,00
4,05	DIVISION DE BAÑOS EN LAMINA CAL. 18 TIPO PANEL LISA, PINTURA ELECTROSTATICA COLOR BLANCO MATE H=1,80 MT	M2	50,00	163.673,77	8.183.688,74
4,06	PUERTAS ACCESO AUDITORIO EN VIDRIO TEMPLADO INCLUYE VIDRIO LATERALES H=2,10 MT A= 2,00 P-1	UN	3,00	1.600.000,00	4.800.000,00
VALOR CAPITULO			60,00		16.539.788,74
5	CARPINTERIA DE MADERA				
5,01	PUERTA INTERIOR EN MADERA E=.04 MT ENTAMBORADA, CON MARCO Y TAPALUZ EN MADERA CEDRO AMARGO, DILATACIONES, CERRADURA, H= 2.10 MT A= 0,90 P-2 SEGÚN PLANOS	UN	3,00	243.000,00	729.000,00
5,02	PUERTA INTERIOR EN MADERA E=.04 MT ENTAMBORADA, CON MARCO Y TAPALUZ EN MADERA CEDRO AMARGO, DILATACIONES, CERRADURA, H= 2.10 MT A= 0,70 P-3 SEGÚN PLANOS	UN	3,00	233.000,00	699.000,00
VALOR CAPITULO			6,00		1.428.000,00
6	MUEBLES ESPECIALES				
6,01	MESON EN CONCRETO DE 3.000 PSI E=.07 MT, A .60 MT, CON BABERO DE H=.12 MT , REFUERZO EN CUANTIA DE 6 KG/ML Y GRANITO PULIDO AL PLOMO, CON DILATACION EN BRONCE CADA 1.50 MT. INCLUYE SALPICADERO CONTRA MUROS E=.02 MT Y H= .10 MT	ML	7,50	85.560,00	641.700,00
VALOR CAPITULO			7,50		641.700,00
7	CIELO RASOS				
7,01	CIELO RASO EN LAMINA DE DRYWALL GIPLAC VERDE TIPO HUMEDAD, COLOR BLANCO, MODULADO .60 X .60 MT Y ESTRUCTURA EN ALUMINIO AUTOENSAMBLANTE AUDITORIO GENERAL	M2	660,00	65.320,00	43.111.200,00
VALOR CAPITULO			660,00		43.111.200,00

 GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	FORMATO	VERSION: 1
		CODIGO: GC-I01-F01
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 30/06/2010

8	PINTURA				
8,01	ESTUCO Y VINILO VINILTEX 3 MANOS, COLOR A DEFINIR	M2	1.100,00	12.503,00	13.753.300,00
8,02	VINILO CORAZA 3 MANOS SOBRE PAÑETE, COLOR BLANCO HUMO CON HIDROFUGO.	M2	140,00	7.100,00	994.000,00
	VALOR CAPITULO		1.240,00		14.747.300,00
9	APARATOS SANITARIOS				
9,01	SANITARIO AVANTI BLANCO CON GRIFERIA	UN	13,00	246.634,00	3.206.242,00
9,02	ORINAL PORCELANA LINEA INSTITUCIONAL MEDIANO	UN	3,00	257.000,00	771.000,00
9,03	LAVAMANOS VERONA COLGAR BLANCO CON GRIFERIA GALAXIA 8"	UN	1,00	190.000,00	190.000,00
9,04	LAVAMANOS ACUACER BLANCO SOBREPONER CON GRIFERIA	UN	6,00	150.056,00	900.336,00
9,05	GANCHO DOBLE EN CERAMICA	UN	1,00	18.600,00	18.600,00
9,06	ESPEJO CRISTAL BORDE LISO Y PULIDO E= 4 MM 1M X 1M	UN	7,00	52.779,00	369.453,00
	VALOR CAPITULO		31,00		5.455.631,00
10	OBRAS EXTERIORES				
10,01	SARDINEL EN CONCRETO DE 3.000 PSI, H=.40 MT, A=.15 MT, REFUERZO 3 KG/ML INC. EXCAVACION Y RECEBO PARA ANDEN EXTERIOR	ML	92,00	25.555,00	2.351.060,00
10,02	PLACA PISO ANDEN EN CONCRETO DE 3.000 PSI, E=.10 MT, CON DILATACION EN LADRILLO, REFUERZO CON CUANTIA DE 5 KG/M2, DILATADA DE ACUERDO A DISEÑO INC. EXCAVACION, RECEBO Y PLACA. PARA ZONAS PERIMETRALES	M2	360,00	39.360,44	14.169.758,59
10,03	EMPRADIZACION Y JARDINAMIENTO. INCLUYE NIVELACION Y TIERRA NEGRA DE EMBOQUILLADO, ZONA POSTERIOR.	M2	154,00	14.724,00	2.267.496,00
	VALOR CAPITULO		606,00		18.788.314,59
11	VARIOS				
11,01	Secador de manos	UN	2,00	316.000,00	632.000,00
11,02	UPS de 2 KVA, 1Ø.	UN	2,00	2.729.440,00	5.458.880,00
11,03	Rejillas Tragantes para bajante Agua Lluvia f 4", Tipo Granada	UN	8,00	15.000,00	120.000,00
11,04	Suministro e Instalacion de Red Hidraulica EMT de 3/4" para red de incendios	ML	103,50	43.000,00	4.450.500,00
	VALOR CAPITULO		115,50		10.661.380,00
SUBTOTAL COSTO DIRECTO					227.460.734,33
A. I. U. 25%					56865183,58
COSTO TOTAL DE LA OBRA					284.325.917,91

 GOVERNACIÓN DE BOYACÁ	FORMATO	VERSION: 1
		CODIGO: GC-I01-F01
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 30/06/2010

INTERVENTORÍA 8%	18.196.858,75
COSTO TOTAL	302.522.776,66

PRESUPUESTO DE LA INTERVENTORIA

La Interventoría del presente contratación, obedece al análisis hecho por la entidad de las necesidades técnicas como son la estimación de los rubros tales como los montos en personas/tiempo, el soporte logístico, los insumos necesarios para la ejecución de los servicios y la utilidad del contratista que para efectos del presente contrato será del 8%, por lo tanto al costo total del presente contrato será por **\$ 18.196.857,85** Artículo 57 del Decreto 2474 de 2008.

Dicho presupuesto ha sido estimado a precios reales del mercado, teniendo en cuenta que hecha la consulta en el SICE no se encontraron precios de referencia para los ítems a contratar, conforme al anexo técnico que se adjunta y hace parte del presente estudio.

6. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PROPUESTA MAS FAVORABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 12 DECRETO 2474 DE 2008 QUE TRATA DEL OFRECIMIENTO MAS FAVORABLE A LA ENTIDAD

De conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 2474 de 2008, para la selección de la mejor oferta se tendrán en cuenta unos requisitos habilitantes referentes a la capacidad económica y técnica del oferente, capacidad jurídica y logística que garantice la adecuada ejecución del contrato.

Podrá participar como proponente en el siguiente proceso de selección: personas naturales, que acrediten título de **Ingeniero (a) Civil, y/o Arquitecto**, con experiencia mayor a 2 años (en cumplimiento a la ley 842 del 2003), con matrícula profesional vigente, que acrediten experiencia en Interventoría y/o supervisión de obras civiles, arquitectónicas y/o remodelaciones y que se haya desempeñado como residente de Interventoría en un contrato de obra pública.

7. SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDADN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

RIESGO	CONTRATANTE	%	CONTRATISTA	%
Demora en la iniciación del contrato por falta de CONTRATISTA DE OBRA	Riesgo que asume también la Entidad Contratante la cual se subsana mediante la cláusula de ajustes del Contrato de Interventoría	50	Riesgo que asume el proponente y/o INTERVENTOR, dado que a los dos contratos se les debe dar simultáneamente la orden de iniciación.	50
Errores involuntarios que hayan				



FORMATO


VERSION: 1

CODIGO: GC-I01-F01

ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 30/06/2010

<p>quedado en los pliegos de condiciones de INTERVENTORIA, unidades, salarios, cantidades, especificaciones, descripción del proyecto, anexos técnicos, estudios previos, operaciones aritméticas, etc.</p>	<p>Asume la mitad del riesgo</p>	<p>50</p>	<p>Asume la mitad del riesgo</p>	<p>50</p>
<p>Errores cometidos por el INTERVENTOR en la elaboración de las propuestas o errores cometidos en documentos elaborados por el INTERVENTOR durante la ejecución del contrato.</p>			<p>Riesgo que asume el INTERVENTOR.</p>	<p>100</p>
<p>Problemas presentados entre socios y/o consorciados y/o integrantes de uniones temporales y/o familiares de las empresas y/o firmas que conforman la INTERVENTORÍA y que contratan con el Departamento.</p>			<p>Riesgo que asume el INTERVENTOR.</p>	<p>100</p>
<p>Precios por debajo del presupuesto oficial (POR DEBAJO DEL 95 POR CIENTO DE CADA UNO DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y/O ITEMS DEL PRESUPUESTO OFICIAL) en la propuesta de la INTERVENTORIA.</p>			<p>Riesgo que asume el INTERVENTOR.</p>	<p>100</p>
<p>Baja tasa y/o valoración de riesgo del contrato de INTERVENTORIA, estimada por el INTERVENTOR comparada con el valor y tipo de contrato a ejecutar.</p>			<p>Riesgo que asume el INTERVENTOR.</p>	<p>100</p>
<p>Accidentalidad presentada en la obra por causas imputables al INTERVENTOR, por ausencia o falta o deficiencia del SISTEMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL de la INTERVENTORIA</p>			<p>Riesgo que asume el INTERVENTOR.</p>	<p>100</p>
<p>Mal manejo del anticipo (del contrato de obra) por parte del CONTRATISTA DE OBRA.</p>			<p>Riesgo que asume el INTERVENTOR teniendo en cuenta que le corresponde al INTERVENTOR hacer el seguimiento a este</p>	<p>100</p>

	FORMATO	VERSION: 1
		CODIGO: GC-I01-F01
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 30/06/2010

			proceso.	
Deficiencia en los estudios y diseños contratados por la gobernación de Boyacá	Adelantara las acciones necesarias para tener la corrección o modificación de los estudios y diseños.	100	Riesgo que asume el INTERVENTOR.	100
Demora en la revisión y/o aprobación de diseños y/o estudios por parte de la INTERVENTORIA.			Riesgo que asume el INTERVENTOR.	100
Errores cometidos por el contratista de interventoría en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.			Asume las consecuencias generadas por la radicación tardía de las actas.	100
Que la entidad no pague oportunamente al contratista y se generen circunstancias de rompimiento del equilibrio económico.	Realizara el trámite tendiente a agilizar los pagos y restablecer el equilibrio económico.	100		
Riesgo presentado por daños técnicos y/o ambientales causados por inadecuadas prácticas del proceso constructivo autorizados y/o aprobados por el INTERVENTOR.			Asume solidariamente la responsabilidad generada debido a la ocurrencia del riesgo.	100

8. ANALISIS QUE SUSTENTA DE LA EXIGENCIA DE LAS GARANTIAS

El contratista constituirá por intermedio de una compañía de seguros o de bancos legalmente establecidos en el país y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 428/ de 2008 y decreto 2493 de 2009, una garantía que ampare:

- a) Cumplimiento, para garantizar las obligaciones contractuales y el pago de sanciones. (15% por el plazo del mismo y 4 meses mas)
- b) Calidad del Servicio: Para garantizar la calidad de los trabajos realizados una fianza equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato, vigente por el término de un (1) año, contados a partir del acta de recibo final.
- c) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Para garantizar el pago de salarios y prestaciones sociales a cargo del contratista Este riesgo se ampara mediante la constitución de una póliza por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.

Esta póliza requiere de la aprobación de la **Dirección de Contratación**, para la ejecución del contrato.

 GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	FORMATO	VERSION: 1
		CODIGO: GC-I01-F01
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 30/06/2010

9. DESIGNACIÓN DEL INTERVENTOR
<p>La Interventoría se regirá por el Manual de Interventoría de la Gobernación de Boyacá adoptado mediante Resolución No. 000072 del 30 de mayo de 2008.</p> <p>SUPERVISION: La vigilancia y control se la prestación del servicio será ejercida por un funcionario que para tal fin delegue la Secretaria General de la Gobernación de Boyacá en la Dirección de Servicios Administrativos.</p>
10. LOS DEMAS ASPECTOS DERIVADOS DE LA COMPLEJIDAD DEL OBJETO CONTRACTUAL QUE SOPORTAN LOS REQUERIMIENTOS QUE SE DEBEN INCLUIR EN EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
N.A
11. DOCUMENTOS ADICIONALES SI SE REQUIEREN

EDNA JEANNETTE MOLANO RIVEROS
Directora de Servicios Administrativos